



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

IECM-DD03/ACT-24/2025

En la Ciudad de México, a las dieciséis horas con minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, da inicio la **Asamblea Comunitaria Informativa de la Consulta Indígena 2025 en la Dirección Distrital 03, correspondiente a la Demarcación Territorial Azcapotzalco**, conforme a la convocatoria a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, con la asistencia de las personas siguientes:

Instituto Electoral de la Ciudad de México

C. Nora Elia Vargas Gama	Personal de la Oficina de la Consejera Presidenta
C. Javier Alejandro Olvera Toxqui	Personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones
C. Carolina Peña Bezares	Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
C. Jonathan García Salto	Personal de la Secretaría Ejecutiva
C. Gustavo Moreno Sánchez	
C. Marco Antonio Vanegas López	Titular de la Dirección Distrital 03 Cabecera de Demarcación en Azcapotzalco y Persona Moderadora
C. Sabino Ramos López	Encargado de Despacho de la Secretaría de la Dirección Distrital 03 y Persona Secretaria
C. Víctor del Valle Rosas	Titular de la Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 03
C. Diego Armando Morán Arroyo	Asistente Técnico de Órgano Desconcentrado adscrito a la Dirección Distrital 03
C. Juan Miguel Ortiz	
C. Miroslava López Martínez	
C. Devora Yunuett Reyes Villamil	Personal de la Dirección Distrital 03
C. Ana Limón Vázquez	
C. Nely Betzabeth Salas Peralta	



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

IECM-DD03/ACT-24/2025

C. María Enriqueta Islas Sánchez	Titular de la Dirección Distrital 05 en la Demarcación en Azcapotzalco
C. Carlos Enrique Ramos Chávez	Titular de la Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 05
C. Antonio de Jesús Torrijos Baca	Asistente Técnico de Órgano Desconcentrado adscrito a la Dirección Distrital 05
C. Araceli Ruano Hernández	Personal de la Dirección Distrital 05
C. Carla Ximena Acevedo Torres	

Instancias representativas, autoridades tradicionales y personas relevantes indígenas

1.		Comisionado de registro ante la SEPI	San Miguel Amantla
2.		Integrante de la Comisión de festejos	San Pedro Xalpa
3.		Integrante de la Comisión de registro ante la SEPI	San Miguel Amantla
4.		Integrante del comité de fiestas patronales	San Andrés
5.		Integrante de la Comisión de registro ante la SEPI	San Miguel Amantla
6.		Integrante de la Comisión de registro ante la SEPI	San Miguel Amantla
7.		Integrante del comité de registro	San Miguel Amantla



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

IECM-DD03/ACT-24/2025

Instituciones que realizan acompañamiento u observación

C. Daniel Alejandro Salazar Rangel	Asesor	Comisión de Pueblos y Barrios Originarios del Congreso de la Ciudad de México
C. María Teresa López	Concejal	Alcaldía Azcapotzalco
C. Javier López de Jesús	Líder Coordinador de Pueblos y Barrios	Alcaldía Azcapotzalco
C. Gabriel de la O Castelán	Enlace de la Dirección de Participación Ciudadana	Alcaldía Azcapotzalco
C. Evelia Natalia Lobato López	Facilitadora Territorial	Consultora indígena / SEPI
C. Michelle Salinas Trujillo	Asesora	Consejo de la Alcaldía Azcapotzalco

En la Asamblea Comunitaria Informativa de la Consulta Indígena 2025 asistieron y participaron un total de **siete** personas en representación del (pueblo, barrio y comunidad indígena) y **tres** personas integrantes de la población en general, lo que hace un total de **diez** asistentes.

Cabe mencionar que, al inicio de la reunión, se comunicó a las personas presentes que la Dirección Distrital 03 y 05 les convocó con el respectivo proyecto de Orden del Día y los documentos materia de la presente Asamblea Comunitaria Informativa de la Consulta Indígena 2025.

Asimismo, a las personas que no fueron convocadas, por no contarse con sus datos de contacto por causas ajenas al Instituto Electoral y a las Direcciones Distritales 03 y 05, o por constituir parte de la población en general, pero que han tenido interés en participar en la Asamblea Comunitaria Informativa se les hizo entrega de un díptico sobre el "Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios y Comunidades indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana" y una plantilla con código QR con enlace electrónico al Micrositio de Consulta; asimismo, se les comunicó y mostró que en la página de internet del Instituto Electoral **www.iecm.mx**, específicamente, en el Micrositio "**Acciones Afirmativas en materia de postulación de candidaturas para Grupos de Atención Prioritaria para el**



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

IECM-DD03/ACT-24/2025

Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027", se encuentran disponibles los documentos relacionados con la convocatoria a la Asamblea de la cual da cuenta la presente acta y el respectivo proyecto de Orden del Día.

El **C. Sabino Ramos López**, Encargado de Despacho de la Secretaría de la Dirección Distrital 03 Cabecera de Demarcación en Azcapotzalco, proporcionó diversas indicaciones para llevar un adecuado desarrollo de la asamblea, entre ellas que el Instituto Electoral realizaría la toma de audio y video del desarrollo de la Asamblea Comunitaria Informativa, dado su carácter público, por lo que la asistencia de cada persona participante implicaría su autorización para la difusión de dichos materiales en el mencionado Micrositio, a efecto de que las personas asistentes los puedan consultar, así como la población que, por alguna razón, no hubiera podido asistir.

El **C. Marco Antonio Vanegas López**, Titular de la Dirección Distrital 03 Cabecera de Demarcación en Azcapotzalco, persona moderadora, dio inicio al desarrollo de la Asamblea Comunitaria Informativa y procedió conforme al proyecto de **Orden del Día** siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del Protocolo de Consulta, del Plan General de Trabajo y del Plan de Trabajo para la instrumentación de la Consulta Indígena 2025.
3. Exposición sobre las acciones afirmativas implementadas en favor de las personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México:
 - a) Acciones afirmativas y su importancia.
 - b) Evolución de las acciones afirmativas implementadas en los procesos electorales 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024.
 - c) Criterios de autoadscripción.
 - d) Resultados en la postulación de candidaturas y personas electas bajo la acción afirmativa.
4. Reglas actuales sobre las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas de personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México que serán objeto de la Consulta para su implementación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
5. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos para la fase consultiva.
6. Asuntos generales.



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

IECM-DD03/ACT-24/2025

Acto seguido, el **C. Marco Antonio Vanegas López**, Titular de la Dirección Distrital 03, Cabecera de Demarcación Territorial en Azcapotzalco, inició el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

El **C. Sabino Ramos López**, Encargado de Despacho de la Secretaría de la Dirección Distrital 03 Cabecera de Demarcación en Azcapotzalco, procede a dar lectura del Orden del Día.

Las personas asistentes aprobaron **por unanimidad** el desahogo de los puntos mencionados en la lectura del Orden del Día.

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

2. Presentación del Protocolo de Consulta, del Plan General de Trabajo y del Plan de Trabajo para la instrumentación de la Consulta Indígena 2025.

El **C. Marco Antonio Vanegas López**, Titular de la Dirección Distrital 03, Cabecera de Demarcación Territorial en Azcapotzalco, procedió al desahogo del Segundo Punto del Orden Del día.

El **C. Marco Antonio Vanegas López**, explicó detalladamente con apoyo de una presentación en Power Point el Protocolo de Consulta, el Plan General de Trabajo y el Plan de Trabajo para la instrumentación de la Consulta Indígena 2025.

Sobre el protocolo de Consulta señaló que su objetivo general es establecer el marco normativo a partir del cual las comisiones del Consejo General y las áreas ejecutivas, técnicas y desconcentradas del Instituto Electoral, en los temas que correspondan al ámbito de su competencia, realizarán la preparación y desarrollo de las Consultas a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en la Ciudad de México, asimismo destacó que la importancia del protocolo para la adecuada realización de la Consulta.

Con respecto al Plan General de Trabajo, informó que en él se contemplan las actividades a desarrollar de forma coordinada entre las áreas centrales del Instituto Electoral involucradas en la instrumentación logística de la Consulta en la Ciudad de México convocando a las representaciones, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos y comunidades afromexicanas en la Ciudad de México. Asimismo, explicó su objetivo general; objetivos particulares; marco jurídico; acciones afirmativas en favor de los Grupos de Atención Prioritaria (GAP) en la Ciudad de México; antecedentes de la implementación de acciones afirmativas en procesos electorales de la Ciudad de México; el derecho a la consulta; Consultas a Grupos de Atención Prioritaria (GAP) y su Cronograma de actividades.

Del Plan de Trabajo para la instrumentación de la Consulta Indígena 2025, comunicó su Objetivo general, Objetivos específicos; Situación Actual; Metodología; Participantes; Acompañamiento de



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

IECM-DD03/ACT-24/2025

partidos políticos; Difusión de la Consulta y de las asambleas comunitarias; Fases y períodos para la instrumentación de la Consulta Indígena 2025 y su Cronograma de actividades.

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

3. Exposición sobre las acciones afirmativas implementadas en favor de las personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México

El **C. Marco Antonio Vanegas López**, Titular de la Dirección Distrital 03, Cabecera de Demarcación Territorial en Azcapotzalco, procedió al desahogo del Tercer Punto del Orden del día.

El **C. Marco Antonio Vanegas López**, explicó detalladamente con apoyo de una presentación en Power Point las acciones afirmativas implementadas en favor de las personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

Expuso las Acciones afirmativas y su importancia; la evolución de las acciones afirmativas implementadas en los procesos electorales 2017-2018, 2020-2021 Y 2023-2024 en favor de las personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México; los criterios de autoadscripción y los resultados en la postulación de candidaturas y personas electas bajo la acción afirmativa.

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

4. Reglas actuales sobre las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas de personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México que serán objeto de la Consulta para su implementación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

El **C. Marco Antonio Vanegas López**, Titular de la Dirección Distrital 03, Cabecera de Demarcación Territorial en Azcapotzalco, procedió al desahogo del Cuarto Punto del Orden del día.

El **C. Marco Antonio Vanegas López**, explicó detalladamente con apoyo de una presentación en Power Point las reglas actuales sobre las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas de personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México que serán objeto de la Consulta para su implementación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Expuso los antecedentes de las reglas actuales sobre las acciones afirmativas, de igual manera, detalló la evolución de las reglas. Asimismo, destacó que garantizan la postulación de



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

IECM-DD03/ACT-24/2025

candidaturas de personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, con la finalidad de alcanzar una representación o un nivel de participación equilibrada en los procesos electorales, especialmente al comprendido para el proceso electoral 2026-2027.

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

5. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos para la fase consultiva.

El **C. Marco Antonio Vanegas López**, Titular de la Dirección Distrital 03, Cabecera de Demarcación Territorial en Azcapotzalco, procedió al desahogo del Quinto Punto del Orden del día.

No.	Acuerdo y/o compromiso
01	Compartir documentación y lineamientos relacionados con la Consulta
02	Etaapa deliberativa, prevista para el 5 de octubre. Excepcionalmente de recibirán observaciones hasta un día antes de la Asamblea Consultiva
03	La Asamblea Consultiva se realizará conforme a lo acordado en la reunión previa de trabajo con instancias representativas. En la Videoteca "Manuel Álvarez Bravo", calle Jerusalén esq. Av. Azcapotzalco, Col. Centro de Azcapotzalco, Azcapotzalco, CP 02000.
04	Facilitar las instalaciones de las Direcciones Distritales 03 y 05 para reuniones de trabajo en caso de que sean solicitados por los ciudadanos



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

IECM-DD03/ACT-24/2025

El **C. Marco Antonio Vanegas López**, Titular de la Dirección Distrital 03, otorgó el uso de la voz a quien gustara realizar una consulta, el [REDACTED] del pueblo San Pedro Xalpa solicitó el uso de la voz.

El [REDACTED] solicitó la información impresa para compartir o distribuir en las asambleas que realicen en sus pueblos, el **C. Marco Antonio Vanegas López**, Titular de la Dirección Distrital 03, accedió a proporcionar los documentos solicitados en integrarlo como compromiso.

De igual manera el [REDACTED] solicitó el uso de la voz, en su intervención solicitó que se informara sobre la autoadscripción calificada, ya que no le había quedado claro el tema. El **C. Marco Antonio Vanegas López**, Titular de la Dirección Distrital 03, recalcó lo expuesto y abundó en el tema para dar claridad a los asistentes.

El **C. Marco Antonio Vanegas López**, Titular de la Dirección Distrital 03, informó que no se tiene previsto traducir a alguna lengua indígena un resumen del acta de la asamblea y de los acuerdos y/o compromisos, por lo que consultó si las personas participantes en la asamblea tenían alguna propuesta.

Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

6. Asuntos generales.

El **C. Marco Antonio Vanegas López**, Titular de la Dirección Distrital 03, Cabecera de Demarcación Territorial en Azcapotzalco, conforme al orden de prelación registrado, desahogó los asuntos generales siguientes.

Asunto:

1. Temas relacionados con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

El **C. Marco Antonio Vanegas López**, Titular de la Dirección Distrital 03, informó que los temas relacionados con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, no son asuntos que tienen que ver con la Consulta Indígena 2025, sin embargo, procedió a informar que los temas relacionados con el registro de pueblos ante la SEPI son ajenos a la Consulta y a los procesos electorales y de Participación Ciudadana.

Antes de proceder al cierre de la asamblea, el **C. Marco Antonio Vanegas López**, Titular de la Dirección Distrital 03, Cabecera de Demarcación Territorial en Azcapotzalco, informó que la



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

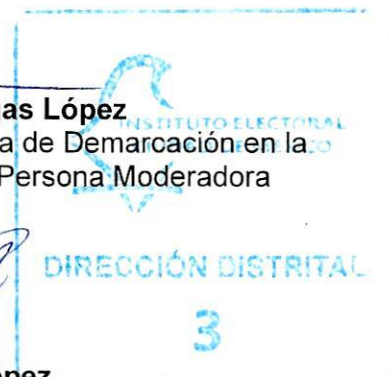
IECM-DD03/ACT-24/2025

presente acta, así como el audio y/o video de la asamblea, en su caso, estarían disponibles en la página de internet del Instituto Electoral, en el Micrositio de Consulta, conforme a las indicaciones de las áreas competentes del Instituto Electoral; asimismo, agradeció la participación en la asamblea; en particular al personal de las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto por la orientación y el apoyo logístico; y en especial, al personal de las Direcciones Distritales 03 y 05

Al haberse desahogado todos los puntos a tratar en el Orden del Día, el **C. Marco Antonio Vanegas López**, Titular de la Dirección Distrital 03, Cabecera de Demarcación Territorial en Azcapotzalco, dio por concluida la Asamblea Comunitaria Informativa de la Consulta Indígena 2025 a las dieciocho horas con cinco minutos del dieciocho de septiembre de 2025.


Mtro. Marco Antonio Vanegas López
Titular de la Dirección Distrital 03, Cabecera de Demarcación en la
Demarcación Territorial Azcapotzalco y Persona Moderadora


Lic. Sabino Ramos López
Encargado de Despacho de la Secretaría y Coanfitriona de la Dirección Distrital 03
Cabecera de Demarcación en la Demarcación Territorial Azcapotzalco



Las firmas corresponden al Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, realizada el dieciocho de septiembre de 2025.